

## Memoria histórica: revertir la historia desde las víctimas<sup>1</sup>

Mauricio Gaborit<sup>2</sup>

Departamento de Psicología  
Universidad Centroamericana  
“José Simeón Cañas” (UCA)  
El Salvador  
pp. 663-684

“No es verdad que lo que ha  
pasado esté en el pasado”  
(George Herbert Mead, 1929).

“Unámonos contra los asesinos de los muertos”  
(Regalo para un niño, canción del grupo Teosinte).

### Palabras clave:

América Latina, guerra, crímenes de guerra, violencia, víctimas, responsabilidad, Estado, derechos humanos, psicología social, impunidad, memoria histórica.

### Resumen

En El Salvador murieron unas 70 mil personas, un buen número de ellas civiles, en un conflicto armado que duró doce años. Fueron víctimas de torturas y asesinatos, así como de otras graves violaciones a los derechos humanos de sacerdotes, religiosos y religiosas, líderes sindicales, estudiantes y población civil. Frente a esa historia de sufrimiento se levanta, en contraposición, una historia oficial, que articula una narrativa que desconoce ese sufrimiento, lo niega o lo presenta de manera que queda descalificado o denigrado (Gaborit, 2002). Esta historia oficial reclama, a través de imágenes publicitarias y comunicados oficiosos, una única versión de los acontecimientos, que se considera indispensable para la continuación de la vida política, social y cultural del país. Esta versión es considerada por el Estado como única, verdadera e imprescindible para la reconciliación nacional, aunque esté, efectivamente, amparada en la impunidad y tenga como finalidad su perpetuación. Por el contrario, la memoria de estos eventos colectivos, desde la óptica de las víctimas, tiene como finalidad primera fundamentar el derecho a la verdad, ya que la falsedad destruye cualquier tipo de identidad, así como la integridad moral y cultural de las comunidades. La reparación social que emana de ese derecho fundamental a la verdad, busca reconstruir las relaciones grupales e interpersonales dañadas por la mentira oficial, que orquesta

1. Una versión preliminar fue presentada como Conferencia invitada en el XXX Congreso Interamericano de Psicología, celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 26 al 30 de junio de 2005. El autor agradece los comentarios a este trabajo de Pau Pérez Sales, Amalio Blanco, Larissa Brioso y Carlos Iván Orellana.
2. Investigador y jefe del Departamento de Psicología, y Director de la maestría en Psicología Comunitaria de la UCA.

el silenciamiento de las voces de las víctimas y del sistema jurídico que les debería amparar, al tiempo que coadyuva para la reconstrucción de un tejido social pervertido, por el reclamo oficial de “perdón y olvido” o la argumentación de la debida obediencia (Orellana, 2002).

### 1. La violencia de Estado y la necesidad de la reparación social

Las últimas tres décadas del siglo pasado representaron, para varios países de América Latina, momentos históricos de enorme desgarramiento social, que cobraron la vida de varias centenas de miles de civiles, quienes perecieron como consecuencia de políticas de terrorismo de Estado o de detenciones arbitrarias y amañadas. La sangre de estas víctimas inocentes empapaba la tierra, al mismo tiempo que se erigía, en contraposición, una versión de los hechos, basada en la negación de los acontecimientos, la re-victimización de las víctimas y en una ideología que excusaba los perversos excesos de fuerza, basada en el doble argumento de la seguridad del Estado y de la lucha contra el comunismo. Murieron asesinadas comunidades enteras, en El Salvador y Guatemala, a manos de las fuerzas armadas y de organizaciones paramilitares, amparadas por una complicidad oficial tan no-

toria como cínica, desaparecieron decenas de miles de personas en los calabozos de los aparatos de seguridad del Estado o en cárceles clandestinas, y miles de ciudadanos fueron torturados en las mismísimas instalaciones de los ejércitos y las policías, mientras que otros perecieron víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Estas acciones del Estado no representaron excesos de actuación de algo primigeniamente sensato, ni desmanes de algunas personas, que abusaron del poder o actuaron individual y de forma perversa, sino que eran políticas y acciones planificadas a los más altos niveles.

En El Salvador murieron unas 70 mil personas, un buen número de ellas civiles, en un conflicto armado que duró doce años<sup>3</sup>. Fueron víctimas de torturas y asesinatos, así como de otras graves violaciones a los derechos humanos de sacerdotes, religiosos y religiosas, líderes sindicales, estudiantes y población civil, que vivía en lugares de enfrentamiento bélico entre el ejército y la guerrilla. El ejército salvadoreño fue culpable de gran cantidad de estos crímenes. En Perú murieron o desaparecieron, entre 1980 y 2000, cerca de 70 mil personas a causa del conflicto armado interno<sup>4</sup>. Los responsables de estas víctimas fueron el PCP-Sendero Luminoso, el

3. Es difícil determinar el número total de víctimas, estimadas entre 70 y 75 mil. Ver J. M. Cruz, 1997, “Los factores posibilitadores y las expresiones de la violencia en los noventa”, *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 588, p. 978. Por otro lado, el informe “De la locura a la esperanza” de la Comisión de la Verdad, encargada de investigar los graves actos de violencia, ocurridos en los doce años de guerra, es claro al señalar la participación y responsabilidad mayor de la Fuerza Armada en esa violencia. Después de conocer más de 20 mil casos, la Comisión atribuyó responsabilidad del 85 por ciento de ellos a distintas esferas gubernamentales y el 5 por ciento a la guerrilla. Dicha Comisión señaló, igualmente, la participación de los escuadrones de la muerte, que actuaron con toda impunidad, y a altos oficiales de la Fuerza Armada como responsables directos de masacres y asesinatos. Concluye que ninguno de las tres ramas del poder público fue capaz de controlar el dominio militar sobre la sociedad. Concluye, asimismo, que el ex mayor Roberto D’Aubuisson dio la orden de asesinar al arzobispo de San Salvador, Mons. Oscar Arnulfo Romero, que la Corte Suprema de Justicia facilitó la impunidad respecto a la autoría intelectual del asesinato, y que altos mandos de la Fuerza Armada dieron la orden de asesinar a los jesuitas y a sus dos colaboradoras.
4. El 28 de agosto de 2003, la Comisión de la Verdad y Reconciliación dio a conocer públicamente su “Informe final” y entregó al presidente Alejandro Toledo doce tomos y siete anexos, que resumen el trabajo de dos años. Dicho informe es claro en reconocer la vergüenza y la deshonra nacional, al esclarecer la responsabilidad del PCP-Sendero Luminoso en graves violaciones de los derechos humanos, la desidia oficial y la participación directa de las fuerzas armadas peruanas, en los veinte años de violencia política. De los cerca de 17 mil testimonios aportados voluntariamente, la Comisión logró establecer que alrededor del 75 por ciento de las víctimas fueron campesinos de habla quechua. Más aún, concluye que el costo en vidas humanas fue asumido principalmente por los estamentos más pobres del país. En el departamento de Ayacucho, encontró el 40 por ciento de los muertos. Junto con Ayacucho, en los departamentos de Junín, Huanuco, Huancavelica,

ejército y grupos paramilitares. En Chile, alrededor de 50 mil personas fueron detenidas como prisioneros políticos, más de 30 mil fueron sometidos a torturas por los servicios de inteligencia de las fuerzas armadas y las policías políticas, tales como la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la CNI, agentes represores del régimen de Pinochet (1973-1990). Alrededor de 3 mil personas desaparecieron o fueron asesinadas (Paéz, Asún y González, 1995; Lira, 1997)<sup>5</sup>. En los años de las dictaduras militares, entre 1976 y 1983, en Argentina, desaparecieron, según

denuncias comprobadas, casi 9 mil personas<sup>6</sup>. En Guatemala, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico da cuenta de la desaparición y muerte de unas 200 mil personas, en 34 años de guerra, muchas de las cuales perecieron a consecuencia del etnocidio impulsado por el general Efraín Ríos-Montt y el ejército guatemalteco<sup>7</sup>. En todos estos países, la lista de desaparecidos y/o asesinados se reconoce como incompleta, pudiendo haber muchas víctimas más<sup>8</sup>. Las distintas comisiones de la verdad han podido documentar numerosas ejecuciones extrajudiciales, desa-

Apurímac y San Martín —los más pobres del país—, la Comisión registró cerca del 85 por ciento de las víctimas.

5. El reciente "Informe sobre prisión política y tortura", entregado en noviembre de 2004 al presidente chileno Ricardo Lagos, señala que la tortura a detenidos fue sistemática durante el gobierno de Pinochet. Entre los torturados, el Informe identificó a 1 080 menores de dieciocho años, incluyendo 88 de doce años o menos.
6. En más de 50 mil páginas de documentación, el Informe Sábado de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) da testimonio de la desaparición y muerte de más de 30 mil personas, durante las dictaduras argentinas de 1976 a 1983. El informe constata que las violaciones de los derechos humanos de ese período se dieron de forma orgánica y estatal por la represión de las fuerzas armadas. Identificó cerca de cien centros clandestinos de detención, distribuidos por todo el país. Por otro lado, como consecuencia de la dictadura de Pinochet, unos 200 mil chilenos conocieron el exilio político —aproximadamente el 10 por ciento de la población de 1970—. Las dictaduras argentinas produjeron unas 300 mil personas exiliadas y, en la década de 1980, la represión política produjo el exilio de más de 300 mil guatemaltecos.
7. *Cfr.* J. M. Simon (2002). La Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Verdad y Justicia en Guatemala, ponencia presentada en el simposio internacional "Estado de derecho y delincuencia de Estado en América Latina: procesos de transformación comparados" (pp. 147-203), celebrado en Sao Paulo (Brasil), del 22 al 24 de febrero de 2002. El informe "Guatemala: nunca más", presentado el 24 de abril de 1998 por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, y el informe del 25 de febrero de 1999, "Guatemala memoria del silencio", documenta ampliamente la persecución y los asesinatos en masa de poblaciones indígenas. Entre las estrategias del ejército de Guatemala para perpetrar graves violaciones de los derechos humanos, amparados en la doctrina de la seguridad nacional, que señalaba a la población civil como enemigo interno, se encuentran las siguientes: operaciones de aniquilamiento, incluyendo la eliminación de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), de tierra arrasada, de desplazamiento forzado de población civil, de castigo mediante el uso de la violencia, de control físico y psicológico de la población y muchos actos de extrema crueldad. La Comisión del Esclarecimiento Histórico recibió 7 338 testimonios y, con ellos, logró identificar a 42 275 víctimas de una o más violaciones o hechos de violencia. Combinando los casos registrados por la Comisión con otros estudios, incluyendo el informe del arzobispado, esta estima el saldo de muertos y desaparecidos en más de 200 mil personas.
8. Muchos de esos conflictos concluyeron con informes de distintas comisiones de la verdad, las cuales fueron creadas como instrumentos de reconciliación en sociedades, como hemos descrito, divididas por situaciones de extrema violencia y abusos contra los derechos humanos. En la mayor parte de los casos, dichas comisiones han servido como eslabón importante en el tránsito de los gobiernos militares a los regímenes civiles. En otras circunstancias, fueron resultado de los pactos de transición entre las fuerzas sociales y políticas, que resolvieron establecer un nuevo régimen político. Las comisiones de la verdad fueron creadas para identificar y, en algunas ocasiones, para castigar a los responsables de las transgresiones de los derechos humanos y para que los ofendidos encontrasen alguna forma de reparación, en el reconocimiento de los delitos de los cuales fueron víctimas. Estas comisiones aparecieron porque el sistema judicial se encontraba tan atado a intereses políticos y tan carentes de instrumentos legales y reales, que les resultaba imposible castigar a los culpables, o porque suplieron la ineficacia de los congresos o la falta de confianza de la sociedad en el gobierno.

pariciones, asesinatos y masacres. Los cuadros 1 y 2 identifican algunas de estas comisiones y otras no oficiales, conformadas para esclarecer el paradero de muchos desaparecidos, la participación oficial del gobierno, recomendar medidas de reparación y medidas institucionales preventivas y, en algunos casos, para identificar a los culpables.

Esta historia cruenta ha dejado víctimas que, en muchos de los casos, no han sido reconocidas como tales y no pocos sobrevivientes han tenido que vivir en una nueva clandestinidad, una vez concluidos los enfrentamientos bélicos, las torturas y las desapariciones. Esta clandestinidad está poblada de recriminaciones personales sobre hechos que pudieron desarrollarse de otra manera (Márquez, Páez, Serra, 1999; Iñiguez, Valencia y Vázquez, 1999); de vergüenza (Martín-Beristain, 1999a, 1999b); duelos alterados (Kordon y col.; 1992; Lagos y Kernec, 1990; Sveaass, 1994) y culpabilidad (Cabrera y col., 1998; Friedman y Jaranson, 1994). Frente a esa historia de sufrimiento se levanta, en contraposición, una historia oficial que articula una

narrativa que desconoce ese sufrimiento, lo niega o lo presenta de manera que queda descalificado o denigrado (Gaborit, 2002). Esta historia oficial reclama, a través de imágenes publicitarias y comunicados oficiales, una única versión de los acontecimientos, que se considera indispensable para la continuación de la vida política, social y cultural del país<sup>9</sup>. Para ello, se invierten cantidades importantes de recursos económicos, de los que solo el Estado puede disponer<sup>10</sup>. Esta versión es considerada por el Estado como única, verdadera e imprescindible para la reconciliación nacional, aunque esté, efectivamente, amparada en la impunidad y tenga como finalidad su perpetuación.

Por el contrario, la memoria de estos eventos colectivos, desde la óptica de las víctimas, tiene como finalidad primera fundamentar el derecho a la verdad, ya que la falsedad destruye cualquier tipo de identidad, así como la integridad moral y cultural de las comunidades<sup>11</sup>. La reparación social que emana de ese derecho fundamental a la verdad, busca reconstruir las relaciones grupales e interper-

9. Una dinámica similar se puede observar en el conflicto judío-palestino. El Estado de Israel ha construido un muro de más de 600 kilómetros de largo que, efectivamente, separa a unos 680 mil palestinos —alrededor del 30 por ciento de los habitantes de la zona— de sus tierras, fuentes de trabajo, escuelas y viviendas, enajenando y apropiándose, de facto, del 14.5 por ciento del territorio de Cisjordania. El muro de separación y ocupación es denominado “valla de seguridad” por el Estado de Israel. Para llevar a cabo tan monumental obra, cuyo costo oscila entre los 3.4 y 4.7 mil millones de dólares, se ha montado un aparato publicitario, para que la obra sea percibida con los ojos del constructor, en vez de lo que es: un muro que busca romper la unidad poblacional y geográfica del pueblo palestino.
10. Por otro lado, los estados rara vez reconocen la autoría directa de las campañas publicitarias, por medio de las cuales buscan asentar, en el imaginario social, la versión oficial de los acontecimientos; tratan de esconder este ejercicio de poder, ya que así, ese poder retiene cierta aureola que conmina a la sujeción. Como observa Foucault (2002), “el poder es tolerable solo con la condición de enmascarar una parte importante de sí mismo. Su éxito está en proporción directa con lo que logra esconder de sus mecanismos” (p. 105).
11. Como señala el informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura de Chile, “El hecho de ser agredido y dañado, de manera deliberada, por agentes del Estado o personas a su servicio, afectó profundamente la confianza depositada en las instituciones y en otros seres humanos. La sombra de la desconfianza alcanzó a otras formas de intercambio social, mermando incluso la posibilidad de establecer nuevas relaciones de amistad y de pareja, o bien de sostener las antiguas, previas al momento de la detención. El retraimiento defensivo y el aislamiento llevaron a muchas personas afectadas a un empobrecimiento creciente de sus relaciones sociales y afectivas. Los detenidos de los primeros años indicaron que la soledad y la sensación de desvalimiento se potenció por la ruptura de las redes sociales. Los grupos de referencia, tales como partidos u organizaciones sociales, dejaron de existir; los amigos podían hallarse detenidos, haber partido al exilio, o encontrarse encerrados en sus casas. Algunos declarantes manifestaron haberse sentido ellos mismos como un factor de riesgo para las personas queridas, lo que reforzaba el aislamiento dentro de la propia familia, en atención a consideraciones preventivas de nuevas detenciones”.

sonales dañadas por la mentira oficial, que orquesta el silenciamiento de las voces de las víctimas y del sistema jurídico que les debería amparar, al tiempo que coadyuva para la reconstrucción de un tejido social pervertido por el reclamo oficial de “perdón y olvido” o la argumentación de la debida obediencia (Orellana, 2002)<sup>12</sup>. Además de la obligada reparación económica y moral a las víctimas, incluyendo el acceso irrestricto a los mecanis-

mos legales pertinentes para procurar la justicia, los Estados tienen la obligación de reparar el tejido social rasgado por su complicidad y autoría, en crímenes atroces y de lesa humanidad. No conviene olvidar la resistencia que demuestran los Estados a esta obligación y las acciones planificadas con las que estos, desde la impunidad, quieren dotar de moralidad a la inmoralidad y de aceptable lo inaceptable<sup>13</sup>.

**Cuadro 1**  
**Algunas comisiones oficiales de la verdad en América Latina**  
**Cuadro comparativo e informes**

País	Creación	Nombre e informe	Miembros	Objetivos	Conclusiones
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Presidente Raúl Alfonsín, presidente después de la dictadura militar.</li> <li>– Decreto 187 del 15 de diciembre de 1983.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).</li> <li>– Informe nunca más: <a href="http://www.desaparecidos.org/arg/Conadep">http://www.desaparecidos.org/arg/Conadep</a></li> <li>– Leyes de resarcimiento: <a href="http://www.derechos.org/nizkor/arg/ley/main.html#_repa">http://www.derechos.org/nizkor/arg/ley/main.html#_repa</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escritor Ernesto Sábato presidió CONADEP.</li> <li>– 9 meses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigar las violaciones contra los derechos humanos, ocurridas entre 1976 y 1983, el período de las dictaduras militares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Hubo 8 960 personas desaparecidas, según denuncias comprobadas, pudiendo haber más.</li> <li>– Lista de 1 351 represores que colaboraron con la guerra sucia.</li> </ul>
Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Patricio Aylwin, presidente después de Pinochet.</li> <li>– Decreto Supremo No. 355 del 24 de abril de 1990.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.</li> <li>– Informe Rettig: <a href="http://freespace.virgin.net/nicole.drouilly/rettig.htm">http://freespace.virgin.net/nicole.drouilly/rettig.htm</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Presidente: Raúl Rettig.</li> <li>– Miembros: Jaime Castillo Velasco, José Luis Cea Egaña, Mónica Jiménez de Jara,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones de los derechos humanos, cometidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe:</li> <li>– 3 400 casos de desaparecidos y asesinados.</li> <li>– En 1992, por la ley 19.123, se creó la Corpora-</li> </ul>

12. Las palabras del Dr. Salomón Lerner, presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, al entregar el informe al Presidente de la República, puede igualmente decirse de lo acontecido en Guatemala y El Salvador: “la historia del Perú registra más de un trance difícil, penoso, de auténtica postración nacional. Pero, con seguridad ninguno de ellos merece estar marcado tan rotundamente con el sello de la vergüenza y el deshonor como el fragmento de historia que estamos obligados a contar en las páginas del informe que hoy entregamos a la Nación. Las dos décadas finales del siglo XX son —es forzoso decirlo sin rodeos— una marca de horror y de deshonra para el Estado y la sociedad peruanos. El informe que le entregamos encierra un doble escándalo: el del asesinato, la desaparición y la tortura masivos, y el de la indolencia, la ineptitud y la indiferencia de quienes pudieron impedir esta catástrofe humanitaria y no lo hicieron”.

13. Llama la atención que, en respuesta al informe Rettig, que conoció los atrocidades de la dictadura de Pinochet, las fuerzas armadas chilenas lo cuestionaran, señalando que este no tomaba en cuenta el contexto

**Cuadro 1 (Continuación)**  
**Algunas comisiones oficiales de la verdad en América Latina**  
**Cuadro comparativo e informes**

País	Creación	Nombre e informe	Miembros	Objetivos	Conclusiones
			Ricardo Martín Díez, Laura Novoa Velázquez, Gonzalo Vial Correa, José Zalazquett, Jorge Correa Sutil – 9 meses.	entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, para colaborar con la reconciliación de todos los chilenos”.	ción Nacional de Reparación y Reconciliación, para ejecutar recomendaciones de la Comisión de Verdad y Reconciliación, en especial en la reparación material de los daños.
Chile	Presidente Ricardo Lagos: Decreto, Santiago de Chile, jueves 18, enero de 2001.	Comisión de Verdad Política al Nuevo trato entre el Estado, Sociedad y Mundo Indígena: <a href="http://geocities.com/alertanet2/cv-indigenas-chi-hm">http://geocities.com/alertanet2/cv-indigenas-chi-hm</a> Una revisión de su historia y trato dado a los pueblos indígenas chilenos.	Conformada por 20 personalidades, presidida por Patricio Aylwin, ex presidente de Chile.	Análisis de la situación actual y la elaboración de propuestas y bases de una nueva relación o trato más justo entre los pueblos originarios, el Estado chileno y la sociedad.	Pendiente. Incluye estudios diversos y materiales históricos.
El Salvador	Acuerdo de México (27-4-1991), firmado entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) con el auspicio de la ONU.	– Comisión de la Verdad. – ONUSAL le facilitó apoyo técnico y logístico. – Informe: “De la locura a la esperanza”.	– Belisario Betancur, Ex Presidente de Colombia, Reinaldo Figueiredo, Congresista venezolano, y Thomas Buergenthal, EE.UU., ex Presidente de la CIDH. – 8 meses.	“Superación de la Impunidad.” “... investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad”.	– Ejecuciones, desapariciones forzadas, masacres cometidas por las Fuerzas Armadas y escuadrones de la muerte. – Violencia del FMLN contra opositores. – Recomendaciones: cambios legales, depuración en el ejército,

de “guerra civil” y, por lo tanto, lo descalificaron. Con todo, el presidente chileno Patricio Aylwin creó la Corporación Nacional de Reparación y el Programa de Reparación y Atención Integral de Salud y Derechos Humanos, cuyas funciones incluyen la atención psicosocial, el apoyo económico y social, y la rehabilitación moral de víctimas y sobrevivientes. Las reparaciones incluyeron pensiones mensuales (140 mil pesos, equivalentes a unos 260 dólares), servicios de salud gratuitos y becas de estudio para los menores de 35 años. *Cfr.* C. Martín Beristain y D. Páez Rovira (2000). En Guatemala, el presidente Arzú, aun cuando hizo una petición genérica de perdón, rechazó el contenido de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y la responsabilidad del Estado y argumentó que no había fondos para la reparación económica.

**Cuadro 1 (Continuación)**  
**Algunas comisiones oficiales de la verdad en América Latina**  
**Cuadro comparativo e informes**

País	Creación	Nombre e informe	Miembros	Objetivos	Conclusiones
Guatemala	Acuerdo de Oslo (23.7.1994) entre el Gobierno y la Guerrilla, con el auspicio de la ONU.	Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). – UNOPS facilitó apoyo técnico y logístico. – Informe (25.2.1999) Guatemala Memoria del Silencio: <a href="http://shr.aaas.org/Guatemala/ceh/mds/spanish/">http://shr.aaas.org/Guatemala/ceh/mds/spanish/</a>	C. Tomuschat, (Alemania) Coordinador, nombrado por la ONU y 2 comisionados guatemaltecos: Alfredo Balsels – Otilia Cojti. – Equipo técnico: 250 profesionales nacionales y extranjeros que trabajaron en oficinas descentralizadas y luego en la capital para el Informe final.	– Dar cuenta de las violaciones contra los derechos humanos cometidos por el Estado y la guerrilla durante 34 años de guerra, así como de sus causas, sin individualizar a los responsables. Dar recomendaciones.	eliminación de escuadrones de la muerte. Reparación material, entrega de tierras. – Raíces históricas de la violencia. – Desaparecidos y muertos: 200 000. – Hubo genocidio contra pueblo maya. – Responsabilidad del Estado: 93% casos. – Violaciones por la guerrilla: 3%. – Recomendaciones: cambios legales e institucionales, depuración militar, investigación judicial, exhumaciones, reparación a víctimas.
Panamá	Decreto Ejecutivo N° 2 (18.12. 2001) por el que se crea la Comisión de la Verdad. <a href="http://comisiondelaVerdad.org/pa/decreto_ejecutivo.htm">http://comisiondelaVerdad.org/pa/decreto_ejecutivo.htm</a>	Comisión de la Verdad. Está aún en funciones .	7 Comisionados, Presidente: representante de la Iglesia católica, Lcdo. Alberto Santiago.	– Esclarecer las violaciones de los derechos humanos (vida) incluyendo desapariciones, cometidas durante el régimen militar, a partir de 1968 (dos décadas).	En funciones: centrada en el tema de desaparecidos (fosas comunes).
Perú	Presidente del Gobierno de Transición, V. Paniagua. Decreto Supremo que crea la Comisión de la Verdad en Perú (04.06.2001): <a href="http://geocities.com/Alertanet2/ds-">http://geocities.com/Alertanet2/ds-</a>	Comisión de la Verdad y Reconciliación. El 28/8/2003 entregó su informe final. El militar miembro de la CVR discrepó del informe final, los otros 11 lo suscribieron.	– 12 comisionados, presididos por Salomón Lerner, rector de la PUCP.	–Esclarecer las violaciones contra los derechos humanos, cometidas por el Estado y los grupos terroristas: entre mayo de 1980 y noviembre de 2000.	La CVR concluyó que hubo aprox. 70 000 muertos durante 1980-2000, 75% de los cuales eran indígenas (sin embargo, no llega a calificarlo como genocidio). La CVR

**Cuadro 1 (Continuación)**  
**Algunas comisiones oficiales de la verdad en América Latina**  
**Cuadro comparativo e informes**

País	Creación	Nombre e informe	Miembros	Objetivos	Conclusiones
	comisión verdad. htm	Informe final de la comisión: <a href="http://www.cverdad.org.pe">www.cverdad.org.pe</a>			atribuye el mayor número de muertes a SL. Incluye recomendaciones.
Uruguay	Presidente: Resolución de la Presidencia de la República N° 858/2000, del 9 de agosto de 2000 ( <i>Diario Oficial</i> N° 25.583 del 17 de agosto de 2000).	Informe Final de la Comisión para la Paz entregado el 10/04/2003, en conferencia de prensa.	Monseñor Nicolás Cotugno (presidente), Presbítero Luis Pérez S. J. (+), reemplazado por P. Jorge Osorio, Sr. José Délia, y los doctores José C. Williman, Gonzalo Fernández y Carlos Ramela.	“Dar los pasos posibles para determinar la situación de los detenidos-desaparecidos durante el régimen <i>de facto</i> , así como de los menores desaparecidos en iguales condiciones”.	Sobre 28 casos de uruguayos, concluye que 26 fallecieron. Sobre 6 de argentinos en Uruguay, aclaró 5 casos. Recomendaciones: incorporar la figura de “ausencia por desaparición forzada”, en el Código Civil, y reparar. No se pronuncia sobre la pasada Ley de Caducidad (amnistía). Informe final.

Fuente: Raquel Yrigoyen F., “Informes de comisiones”, Equipo Nizkor, ([http://alertanet.org/verdad.html#\\_edn1](http://alertanet.org/verdad.html#_edn1)) y elaboración propia.

**Cuadro 2**  
**Algunas comisiones no oficiales importantes en América Latina**

País	Creación	Nombre e informe	Miembros	Objetivos	Conclusiones
Colombia	Organismos no Gubernamentales de Derechos Humanos: 1995-2000.	Proyecto nunca más Informe Colombia nunca más: tres tomos, en línea: <a href="http://www.derechos.org/nizkor/Colombia/libros/nm/index.htm">www.derechos.org/nizkor/Colombia/libros/nm/index.htm</a>	– Organismos de derechos humanos.	Salvaguardar la memoria de los crímenes de lesa humanidad, perpetrados en Colombia, durante el último e inconcluso ciclo de violencia, 1965-2000.	En Colombia hay una violación masiva y sistemática de los derechos fundamentales del ser humano dentro de regímenes de <i>democracia formal</i> , y que continúa.
Colombia	Organizaciones campesinas colombianas y la organización Internacional VÍA	Misión Internacional Campesina: <a href="http://www.derechos.org/nizkor/Colombia/doc/infocv.html">www.derechos.org/nizkor/Colombia/doc/infocv.html</a>	Personalidades, Presidente de la Comisión de Cooperación y Desarrollo del Parla-	Esclarecer las raíces del conflicto armado y la utilización de la guerra, por las	- 50 años de violencia. - Población campesina, negra e indígena sufre viola-

**Cuadro 2 (Continuación)**  
**Algunas comisiones no oficiales importantes en América Latina**

País	Creación	Nombre e informe	Miembros	Objetivos	Conclusiones
	CAMPESINA (julio-diciembre 2000).		mento Europeo Joaquín Miranda y periodistas.	multinacionales en el campo.	ción de sus dere- chos humanos; la defensa de dere- chos sociales les cuesta la vida. El derecho interna- cional humanitario no se aplica; po- blación civil cam- pesina es la pri- mera afectada del conflicto armado interno.
Guatemala	Iglesia católica, 1996.	REMHI -Recuperación de la Memoria Histó- rica. -Informe nunca más: <a href="http://www.odhag.org.gt/INFREMH1/Default.htm">http://www. odhag.org.gt/ INFREMH1/ Default.htm</a>	Miembros de la Iglesia católica, presidida por Mon- señor Gerardi (ase- sinado tres días después de pre- sentar el informe).	Recuperar la me- moria histórica de las violaciones de derechos huma- nos del Estado y la guerrilla, duran- te los 36 años de guerra interna.	Informe nunca más: fuerzas del Estado cometie- ron más del 90% de las violaciones de derechos hu- manos, entre de- sapariciones, ma- sacres, tortura y otros hechos.

Fuente: Raquel Yrigoyen F., *Informe de comisiones*, Equipo Nizkor ([http://alertanet.org/verdad.html#\\_edn1](http://alertanet.org/verdad.html#_edn1)) y elaboración propia.

## 2. Las conmemoraciones: la presencia de los ausentes

Las conmemoraciones, vinculadas a hechos horroríficos, tales como masacres, detenciones arbitrarias masivas y desapariciones son de capital importancia para la reparación del tejido social, para la recuperación de la memoria histórica y para la recuperación socioafectiva de personas y comunidades. Las conmemoraciones ayudan a la rememoración de eventos colectivos (Gaskell y Wright, 1997). Los rituales asociados a estas conmemoraciones cumplen unas funciones sociales que van más allá de los eventos conmemorados. En primer lugar, revisten de dignidad los sentimientos de los sobrevivientes. Es bastante común que la historia oficial señale como sospechosos esos sentimientos personales

y colectivos. Más aún, los mismos sobrevivientes se muestran reticentes en exhibirlos públicamente por temor a represalia y porque, en el caso de desapariciones o asesinatos, la presentación pública de esos sentimientos los pondría en peligro. En situaciones de violencia organizada, los sobrevivientes, con frecuencia, no han podido ni siquiera pronunciar los nombres de los familiares ni hablar sobre las circunstancias de su muerte o desaparición, ni mucho menos señalar a los culpables ni iniciar procesos para esclarecer el paradero de los desaparecidos. Como señala Beristain (1999a, p. 103), “muchas veces los propios familiares han sido culpabilizados por los victimarios mediante señalamientos y acusaciones, tratando de justificar así sus acciones”.

Quienes han ido forjando una historia oficial, a través de los medios de comunicación, que controlan o compran, con el uso directo del poder, ven con suspicacia esos sentimientos. En el mejor de los casos, los consideran inapropiados, pues desbordarían los límites de la cordura y la sensatez o serían desproporcionados, ya que no tomarían en cuenta la culpabilidad mayor de quienes han muerto ni su responsabilidad, en las circunstancias de su propia muerte o desaparición. De ambas, culpa y muerte, se desmarca la historia oficial y quienes la tejen, ya que la primera, la culpa, correspondería por entero al fuero personal, y la segunda, la muerte, correspondería a actores cuya identidad es desconocida. Además, estos sentimientos serían inapropiados o desproporcionados, porque no corresponderían a personas en plena posesión de su “sano juicio”, ni a las que les corresponde dar muestra fidedigna de cordura, para contribuir a la construcción y el mantenimiento de la paz social. El Estado no podría cargar con ese excedente de subjetividad, que desborda los límites de la racionalidad.

En el peor de los casos, esos sentimientos se señalan como falsos y fraudulentos, ya que no tienen referencia honesta a los acontecimientos, tal cómo sucedieron, no se ajustarían a la historia, tal como queda recogida, en la anamnesis oficial. Son sentimientos, por demás, dudosos, ya que se convierten —todavía— en otra forma de subversión del nuevo orden de cosas, al cual se ha llegado por consenso nacional o por resolución armada del conflicto. Atentar contra ese consenso, por lo general, se califica como indigno de ciudadanos responsables o digno de personas que no terminan de aceptar que los hechos sociales, tal como han sido recogidos en los anales de la historia nacional, varían sustancialmente del relato egocéntrico de los sobrevivientes. De esta manera, las víctimas o los sobrevivientes tienen que relegar sus sentimientos de dolor, pérdida e injusticia a

la clandestinidad. Allí, precisamente, donde los victimarios desean que se coloquen, pues esos lugares carecen de legitimidad y, por definición, de publicidad. En esos ámbitos recónditos de la psique humana habitan, entre otros sentimientos discapacitantes para la identidad y la sanidad mental, la vergüenza y la culpa. Frijda (1997, p. 119) apunta que en la dignificación social de los sentimientos de los sobrevivientes, estos son aceptados como personas emocionalmente afectadas, que han sufrido o han sido tratadas injustamente. Los rituales “enfatan el sentido emocional del evento conmemorado y no tanto la emoción”.

En segundo lugar, los rituales de conmemoración revisten de objetividad los sentimientos generados en los sobrevivientes. No son los sentimientos privados de algunas personas, cuya sanidad mental se puede poner en entredicho. Se presentan públicamente y, de esa manera, tienen validación social, porque los poseen muchos otros que comparten una narración y una historia. Esos otros que tan importantes son para la construcción de la subjetividad. Quedan clarificados los papeles que distintas personas, grupos e instituciones han jugado en la historia colectiva, en cuyo significado se quiere adentrar. Aparecen con claridad los victimarios, sus intenciones y sus instrumentos; las víctimas, sus proyectos y los recursos sociales que demandan tener para poder llevarlos a cabo; los cómplices y su conspiración de silencio, con la cual han avalado la historia oficial (Páez, Basabe y González, 1997) y han pervertido el significado del sufrimiento de personas y comunidades. En esa acción de hacer memoria aparecen los cantos, las elegías, las dramatizaciones escénicas, es decir, las artes. Es propio de los regímenes totalitarios reprimir la expresión evocativa, que suele caracterizar las bellas artes, las artes escénicas y pictóricas y la literatura, en especial la poesía, si estas no están alineadas con el poder (Meir, 2005)<sup>14</sup>.

14. Acota Meir: “Es propio de los regímenes totalitarios reprimir no solo la memoria, sino toda expresión literaria, poética y artística, que no está en consonancia con la ideología imperante. Hay que escuchar las víctimas. Parte de un verdadero proceso de reconciliación en El Salvador podría ser, que los asesinos de las Fuerzas

En y a través de estas conmemoraciones, las víctimas y los sobrevivientes llegan a entender los sentimientos que ellas mismas albergan, su extensión y el impacto que causan en otros ámbitos de su vida, precisamente en esa presentación social del yo. Como ya notara, en otro contexto y de manera genial hace más de 70 años, H. Mead (1934, 1982), el significado real de quién es la persona —en este caso, una que ha sufrido la pérdida de algún familiar, de manera injusta— se deriva de esa interacción social y de la realidad que esta produce. No hay que olvidar, como ya hemos señalado, que la ideología esgrimida por los victimarios busca des-objetivar y sobre-subjetivar el relato y la narración de las víctimas. De esta manera, intentan desactivar el impacto social que esta narración tiene y de desvirtuar el reclamo de las víctimas. Esta ideología falsea, oculta e invierte el orden de cosas y roles sociales, de tal manera que se naturaliza lo que por su naturaleza es enajenante. Paradójicamente, es enajenante recordar sin tener en cuenta tantos olvidos.

Al objetivarse los sentimientos de las víctimas, en este diálogo intersubjetivo, se sientan las bases para revertir la historia desde ellas, ya que la historia oficial encuentra su contrapunto, precisamente, en lo que y en quienes esta ha querido olvidar. Y digo “querido”, pues el olvido está guiado por ciertas querencias; no se da por descuido o mera inatención. Obedece, por un lado, a los deseos de los victimarios de continuar viviendo en la impunidad y de gozar de los expolios sociales de su victoria o ascendencia y, por el otro lado, a los deseos de las víctimas, ya sea para “cerrar” un capítulo doloroso de sus vidas o para disminuir su vulnerabilidad co-

tidiana. De la misma forma como se escogen y se privilegian algunos eventos para memorizarlos y dotarlos de significado unificante, así se señalan otros para relegarlos al olvido social, a la inmemoria. Para que las narraciones sociales adquieran el potencial de construir significados compartidos, deben abordar esa doble dinámica de las conmemoraciones: memoria y olvido. La lucha que antes se pudo librar en el enfrentamiento armado o en la subversión, ahora se traslada a otro campo mucho más amplio y plagado de minas: la reconstrucción del tejido social, mediante la práctica de transformar el pasado. No hay que olvidar tampoco —valga la redundancia—, tal como lo señala Vázquez (2001, p. 52), que “las diferentes memorias que se generan y los olvidos que incorporan son distintas, según las pretensiones, los grupos sociales que emprendan su reconstrucción, las expectativas depositadas y los intereses a los que sirven”.

El pasado se convierte así, dialécticamente, en la perturbación del presente. Vale la pena, en este sentido, traer a colación lo obvio, pero por serlo no suele ser

objeto de reflexión: la conmemoración no se refiere solo a la celebración de unos hechos sino, sobre todo, al significado de los mismos, tal como Halbwachs lo señaló muy pronto (1925). Leyendo esto desde la clave del interaccionismo simbólico de G. H. Mead, se puede afirmar que la exclusión de la narrativa de las víctimas de la memoria colectiva termina empobreciendo el imaginario social, ya que “reduce el mundo de los objetivos significativos que le conformen. Podríamos hasta decir que, siguiendo a Mead, perjudica la formación de las mentes individuales, por el hecho que reduce los contenidos de la interac-

**[...] las víctimas o los sobrevivientes tienen que relegar sus sentimientos de dolor, pérdida e injusticia a la clandestinidad. Allí, precisamente, donde los victimarios desean que se coloquen, pues esos lugares carecen de legitimidad y, por definición, de publicidad.**

Armadas y de los escuadrones de la muerte escuchasen las narraciones de los sobrevivientes y de los familiares de las víctimas para compartir sus sufrimientos. Esta escucha podría ser el punto de partida para pedir perdón a las víctimas. Algo semejante pasó en el proceso de reconciliación en Sudáfrica. Pero El Salvador está todavía lejos de eso” (p. 398).

ción social y de la comunicación simbólica” (Alméras, 2001).

Los victimarios buscan institucionalizar en la historia oficial su versión de los hechos, porque, de esta manera, su perspectiva queda depositada en la memoria colectiva y queda instalada profunda, pero perversamente, en las relaciones intergrupales y en la cotidianidad social y personal. El paso del tiempo se encargará de darle el cariz de verdad. Lo contrario a esa versión, en el mejor de los casos, sería la ignorancia y, en el peor de ellos, mentira. Vázquez señala (2001, p. 129) que, “cuando algo se encuentra institucionalizado, se convierte en referente de verdad. En este sentido, se podría decir que existe una estructura retórica [...] una forma pautada en la utilización del lenguaje: cuando se ha usado, se hace referencia a él, se recuerda y se mantienen como parte de lo que todo el mundo sabe” (ver también Schudson, 1990, p. 135). La historia oficial, al margen y en contraposición a la narración de las víctimas, se convierte así en un referente de legitimidad, en un doble sentido: legitima lo acaecido y legitima en virtud de eso lo que luego se ha dado y las interpretaciones que, en un segundo momento —o quizá, mejor dicho, en un primerísimo momento— se elaboran. Dicho de otra manera, la historia oficial con el peso que le confiere el uso del poder y el secuestro, al cual este somete el imaginario social, indica qué hechos transcurrieron y quiénes actuaron, con qué motivaciones y cómo deben suceder las cosas en el futuro, en virtud de las justificaciones que se presentan para el consumo popular. Pero lo hace desde unos intereses que no necesariamente toman en cuenta los intereses de las víctimas. Más aún, busca desvirtuar o aniquilar esos intereses mediante dos procesos interrelacionados: el olvido y la sospecha (Gaborit, 2002).

Por medio del primero, el olvido forzado, los victimarios imponen su propia versión de los hechos. Para lograrlo, se valen de la omisión selectiva de acontecimientos importantes y de la manipulación de las vinculaciones entre los hechos (Rosa, Bellelli y Bakhurst, 2000). La sospecha, por otro lado, tiene una

doble función. En primer lugar, está dirigida a romper los lazos de solidaridad que pudieran existir entre las víctimas y la población civil, debilitando la empatía que suelen demostrar personas de buena voluntad ante la brutalidad, sobre todo cuando proviene del Estado. En segundo lugar, produce cierto autoembellecimiento, al presentarse los victimarios como las verdaderas víctimas de historias insidiosas urdidas, en el mejor de los casos, por personas confundidas o, en el peor de ellos, por personas mal intencionadas. La psicología conoce ampliamente sobre los mecanismos que operan en la revictimización de las víctimas (Janoff-Bulman, 1992), generada esencialmente por distintas formas de intimidación y ataque frontal a su identidad y autoestima.

Es importante subrayar que hacer memoria no es cuestión de construir o de reconstruir el pasado, aunque esto último sea de enorme importancia para los que no han tenido voz y, por lo tanto, necesario. Es cuestión de esbozar posibilidades y de articular presencias y diálogos, cuya meta principal es la reconciliación y la reparación del tejido social. Si bien, en las conmemoraciones, la atención se dirige de forma privilegiada al pasado, la mirada está puesta en el futuro. En palabras de Vázquez (2001, p. 131), “a través de la memoria no sólo se construye el pasado, sino que se crean nuevos escenarios y nuevas condiciones para *hacer memoria* y para emprender otras acciones. Se establecen nuevas interpretaciones, se propician nuevos o diferentes puntos de partida que pueden tener la virtualidad de modificar tanto el significado del pasado, del presente y del futuro, pudiendo dar lugar a nuevas acciones y proyectos, a través de la vinculación de la memoria con el imaginario social”. Frijda (1997, p. 12) nos recuerda que la necesidad imperiosa que tenemos de darle sentido a las desgracias experimentadas y, en general, a nuestro pasado, no encuentra una resolución satisfactoria en él mismo. Allí encuentra el contenido de la reflexión, que tiene su impacto configurante del presente y del futuro de las personas. “El imaginario social se relaciona con la construcción del orden social, con la creación indeterminada e ince-

sante de la sociedad, de sus producciones y de los significados, sentidos y prácticas que se movilizan con esas producciones (Castoriadis, 1986, 1999, en Vázquez 158)<sup>15</sup>.

En tercer lugar, las conmemoraciones colectivas, si bien tienden a intensificar los sentimientos de dolor y de injusticia, experimentados por las víctimas o sus familiares, también propician la solidaridad y la movilización social, procesos que empoderan para reclamar que sus historias queden recogidas en el imaginario social. Los trabajos de Beristain con las Comunidades de Población en Resistencia, en Guatemala (Beristain, 1999a), por ejemplo, muestran que en las conmemoraciones, asociadas a exhumaciones, en comunidades indígenas, los familiares de las víctimas reportan más miedo, tristeza y duelo intenso que aquellos que no participaron en rituales funerarios. Es claro que la conmemoración colectiva no protege de intensos sentimientos negativos, pero sí del aislamiento social. Los que participaron en esos ritos no manifestaron arrepentimiento por participar en la conmemoración, aunque experimentaron sentimientos negativos y, por el contrario, revelaron sentimientos intensos de pertenencia y unión a su comunidad y a sus ancestros.

Más aún, quienes han participado en ritos, identifican el sufrimiento emocional propio como ocasión privilegiada para atender el dolor de otros, es decir, reconocen el significado social de su experiencia individual. Los ritos, observa Pradelles (1996), hacen la muerte menos aflictiva, porque refuerzan la cohesión y el orden social —no porque disminuyan directamente el impacto psicológico de la pérdida—. Tal como señala también Beristain (p. 109), las personas que participaron en

esos rituales colectivos “manifestaron más haber reconstruido el soporte social y familiar y haber ayudado más a otros”. En otras palabras, la participación en ritos se asoció a emociones más intensas, así como a manifestaciones de una mayor cohesión grupal y comunitaria y a la movilización social.

Podemos ver claramente el fortalecimiento de los nexos con la comunidad, a raíz de memorar las pérdidas y las muertes de los seres queridos, en el siguiente testimonio de la única sobreviviente de la masacre de El Mozote, en El Salvador.

Después de seis meses fui recuperando mi vida. Encuentro a la otra hija que tenía, que ya era casada y vivía en otro lugar. Si hubiera vivido conmigo también hubiera sido masacrada. Siquiera uno de mis hijos había quedado. Empecé a comer, mi hija lloraba junto a mí para que comiera y tuviera ganas de vivir. Después estuve en Colomoncagua por siete años y me volví para acá. Allí estuve mejor. Una no deja de sentir el dolor por sus hijos, pero ya dentro de la comunidad se siente una un poco más tranquila. Más tarde tuve otra niñita, que es la que me consuela ahora. Comencé a tener amistades y a tener fortaleza. Al ver la injusticia que habían hecho con mis hijos, yo tenía que hacer algo. La que me daba más sentir era la niña de ocho meses que andaba de pecho. Me sentía los pechos llenos de leche, y lloraba amargamente. Empecé a recuperar mi vida, me integré a trabajar con la comunidad y estuve seis años allá. Me sentía más fuerte porque compartía mis sentimientos con otras personas (*Luciernagas en El Mozote*, p. 20).

15. Al respecto, es importante anotar que las sociedades generan un dinamismo por medio del cual lo dado y lo oficial si no representa fidedignamente lo real, por lo menos tiene un valor superior a lo potencial o lo contestatario o no oficial, preservándose así un estatus quo basado en las narrativas ritualizadas que tejen los profesionales de las historias oficiales. Castoriadis (2004) señala que “Cada sociedad se basa en la organización de los humanos en tanto vivientes, pero siempre llega a adaptar, a hacer convenir su sistema de representaciones con lo que es suministrado, y la cuestión verdadera está en otro lado. Esta relación del sistema de representaciones con lo que le es suministrado contiene un andamiaje ensídico, alrededor del cual se construye el inmenso edificio de las significaciones imaginarias sociales, el magma de las significaciones imaginarias sociales, que es el núcleo de la institución imaginaria de la sociedad, y que es, cada vez, de tipo diferente” (pp. 73-74).

Decíamos que sin estas dos dinámicas sociales, la solidaridad y la movilización, las narraciones de las víctimas quedarían relegadas a relatos conmovedores pero que, en definitiva, no pasarían de ser relatos individuales, tragedias personales, injusticias vividas en la mera interioridad personal. La solidaridad y la movilización permiten la acción colectiva que, al conseguir recursos psicológicos, sociales y físicos, visibiliza el entramado político en la que se encuentran no tanto ya las personas individuales, cuanto a los grupos y las comunidades a las cuales pertenecen. La acción colectiva contribuiría, así, a la obtención de bienes colectivos, necesarios en la reparación del tejido social —igualdad de derechos, procuración de justicia, formulación de políticas que garanticen una paz duradera, garantías jurídicas y debido proceso, reparación, reconciliación (Perrow, 2000; Tilly, 1978; McAdam, 1982)—.

El efecto de la vinculación con los ancestros, producido por medio de las conmemoraciones colectivas, está bellamente recogido en el siguiente testimonio de una víctima del estudio realizado en Guatemala (ODHAG, 1998).

Alejandra, Roberto y Walter regresan de la exhumación. Se habían llevado una cámara de fotos. Cuando aparecieron los primeros restos, una familia los llevó a su casa, y encendieron velas y quemaron pom. Walter pidió permiso para hacer unas fotos del encuentro.

- Sólo dos o tres —dice con miedo a que la luz del *flash* se haga más presente que las velas.
- No tenga pena —dice que le dijeron.

Después fueron ellos los que pidieron hacerse una foto de toda la familia. Y se peinaron y se vistieron y no sonrieron, porque las fotos tienen un aire de milagro. Pero no se estaban quietos. Mientras él miraba por el objetivo, ellos se movían un poco hacia la izquierda. Entonces, se dio cuenta de que se estaban poniendo al lado de las cajas que guardaban los huesos, que habían estado perdidos tantos años:

- De toda la familia —dice que le dijeron (*Exhumación en Alta Verapaz*, 1998).

**Es importante subrayar que hacer memoria no es cuestión de construir o de reconstruir el pasado, aunque esto último sea de enorme importancia para los que no han tenido voz y, por lo tanto, necesario. Es cuestión de esbozar posibilidades y de articular presencias y diálogos, cuya meta principal es la reconciliación y la reparación del tejido social. Si bien, en las conmemoraciones, la atención se dirige de forma privilegiada al pasado, la mirada está puesta en el futuro.**

En cuarto lugar, las conmemoraciones colectivas dignifican la vida de las víctimas que no lograron sobrevivir al impacto de la violencia institucionalizada. Quedan dignificadas en la memoria de todos los sobrevivientes —aquellos que guardaron una relación familiar o de amistad y los que no los conocieron— y, sobre todo, quedan dignificados en el imaginario social al quedar colocadas correctamente en la historia colectiva. Conviene anotar que los regímenes autoritarios implicados y señalados como culpables de desapariciones y masacres, por distintas comisiones de la verdad, que ponen fin a conflictos armados, con frecuencia aducen que las víctimas ni siquiera existieron. Suelen, por otro lado, deshonrar su memoria con acusaciones y señalamientos denigrantes, en muchos casos falsos o malintencionados. Las conmemoraciones colectivas afirman esa esencialidad primigenia de las personas: su llana y sencilla existencia. Permiten, asimismo, afirmar la bondad esencial del ser humano y las formas específicas, donde esto se ha visibilizado.

ñalados como culpables de desapariciones y masacres, por distintas comisiones de la verdad, que ponen fin a conflictos armados, con frecuencia aducen que las víctimas ni siquiera existieron. Suelen, por otro lado, deshonrar su memoria con acusaciones y señalamientos denigrantes, en muchos casos falsos o malintencionados. Las conmemoraciones colectivas afirman esa esencialidad primigenia de las personas: su llana y sencilla existencia. Permiten, asimismo, afirmar la bondad esencial del ser humano y las formas específicas, donde esto se ha visibilizado.

En El Salvador, en la masacre de El Mozote, en el departamento de Morazán, en noviembre de 1981, donde el ejército salvadoreño masacró a más de 800 civiles, entre quienes se encontraban 195 niños menores de doce años, el gobierno y las fuerzas armadas al comienzo, sencillamente, negaron la existencia del evento y, por lo tanto, la existencia de las personas que allí perecieron bajo las armas del Batallón Atlacatl. La misma Secretaría de Estado de Estados Unidos, cuyo gobierno gastó más de 4 mil millones de dólares en apoyo a la guerra, negó, ante una comisión de su propio Senado, la existencia del evento y, por lo tanto, la existencia de las víctimas. Exhumaciones forenses, llevadas a cabo a partir de 1992, han dado cuenta de la existencia de esas personas y de la manera cómo fueron brutal y sistemáticamente asesinadas. En las conmemoraciones llevadas a cabo con ocasión de las tres exhumaciones realizadas, los restos de los masacrados fueron sepultados de forma individual y sus familiares sobrevivientes han manifestado haber encontrado paz, pues la dignidad de las víctimas ha sido reestablecida.

En junio de 1982, en un operativo militar, en el departamento de Chalatenango, desaparecieron dos hermanas: Ernestina y Erlinda Serrano Cruz (de siete y tres años de edad, respectivamente), a manos del ejército salvadoreño. La demanda contra el Estado salvadoreño por la desaparición de estas niñas fue presentada a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en julio de 2003, por la Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos. El 1 de marzo de 2005, la Corte emitió sentencia contra el Estado salvadoreño por la violación de los derechos de las niñas y sus desapariciones. La defensa del Estado fue escalofriantemente cínica: las dos niñas no habían existido. Entre las acciones de reparación, a las cuales está obligado el Estado salvadoreño, por disposición de la Corte, se encuentra la siguiente: “realizar un acto público de reconocimiento de su responsabilidad internacional, en relación con las violaciones declaradas en la sentencia, y de desagravio a las víctimas y sus

familiares, en presencia de altas autoridades del Estado y de los miembros de la familia Serrano Cruz. Asimismo la Corte estableció que el Estado debía designar un día dedicado a los niños y niñas que, por diversos motivos desaparecieron durante el conflicto armado”.

Cabe destacar dos elementos de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los cuales tienen enorme importancia para lo que nos ocupa en este ensayo. En primer lugar, una de las reparaciones requeridas es el reconocimiento de la existencia de las víctimas y, por lo tanto, de su dignidad. Segundo, se pide una conmemoración pública y reconocimiento no solo del hecho individual de dos personas, sino de todas las que desaparecieron, es decir, se acentúa el significado social de la dignidad de todas las personas. La desaparición de las hermanas Ernestina y Erlinda Serrano Cruz se circunscribe en el marco de la desaparición sistemática de niñas y niños, a raíz del conflicto armado (1980-1992). De allí que la reparación requerida implica a todas las víctimas parecidas. El reconocimiento público de estas y la aceptación de responsabilidad por parte de los perpetradores son pasos primeros e indispensables para la reconciliación y la reparación del tejido social. El Estado salvadoreño ha apelado la sentencia firme de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

### **3. Utopía: revertir la historia desde las víctimas**

El entendimiento del aporte fundamental de la experiencia de las víctimas para el sentido profundo de la identidad de las comunidades aporta, dentro del contexto de los derechos humanos, un horizonte de trascendencia, el cual sirve de elemento crítico para la interpretación de la historia. Pero para poder conservar esa criticidad, de tal manera que impacte la reconstrucción del tejido social, es necesario situarse en un lugar histórico determinado, lo cual exige acercarse a él con una doble intencionalidad: el esclarecimiento de la verdad y la procuración de la justicia. Desde ese hito se facilita la lectura social de la acción, pues allí encuentra el abecedario con

el cual las distintas narrativas individuales devienen en colectivas, se escudriña mejor lo que el evento aporta a la reconstrucción y a la reconciliación nacional, y hace transparente las motivaciones que moldearon aquellos eventos, las que existen como vástagos contemporáneos de los sobrevivientes aún no reconciliados. Desde ese lugar ventajoso (a) se fija la vista en la dimensión tripartita del tiempo; (b) se reconocen las siete imperfecciones de la memoria de la que nos habla Schachter (2001) —transitoriedad, distracción, bloqueo, atribución errónea, sugestibilidad, sesgo y persistencia—; (c) se entienden los *lapsus memoriae*, los errores cognitivos y las distorsiones, que suelen acompañar las rememoraciones de eventos con alto contenido político; y (d) se ancla un ideal historizado en la realidad objetiva.

Un lugar histórico privilegiado lo constituyen las masacres perpetradas en los conflictos armados en contra de poblaciones civiles, ya que en ellas aparecen delineadas con claridad esas voluntades contrapuestas: victimarios y víctimas, fuerza bruta y fortaleza de la solidaridad, dominio armado y resistencia creativa, imperio y orden nuevo, poder hegemónico y procesos de liberación, aniquilamiento y supervivencia, violencia y vulnerabilidad, desproporción en el uso de la fuerza contra poblaciones civiles y políticas, de la seguridad del Estado, que se traduce en prácticas de “tierra arrasada”, etc. Es necesario conocer los hechos, tal como fueron moldeados por las voluntades que, en su momento, estaban en contraposición. Es igualmente necesario

iluminar esos acontecimientos, atendiendo el definitorio sello humano que los caracteriza, que también incluye lo mejor del espíritu humano: la justicia, es decir, la palabra que inicia una acción reparadora, y que adjudica veracidad a una narración sobre otra.

Por esta razón, los reclamos de borrón y cuenta nueva, además de cínicos, están abocados al fracaso, porque no cuentan con la poderosa acción de la memoria ni con el lugar que reclaman las víctimas en la historia. La persistencia de estas hace que la impunidad no perdure ni que el reclamo histórico desfallezca, a pesar de lo que Martín-Baró (1998) llamó la mentira institucionalizada y la inoperancia de los sistemas de justicia. Recordemos que esos reclamos demandan ultimidad, autojustificación e intocabilidad. El uso del poder para obtener un recuerdo convencionalizado y relativamente poco apegado a la realidad, se enfrenta a la tozudez de aquellos que se saben poseedores de una verdad no recogida oficialmente, pero que puebla el imaginario social. Pero, como el caso de Chile y los acontecimientos que culminaron en los recientes desafueros del ex dictador Pinochet<sup>16</sup> lo demuestran con claridad, la distorsión de la memoria, basada en el silenciamiento, tiene que enfrentarse también a la voluntad del recuerdo de las víctimas (ver Jedlowski, 2000). Ya Michel Foucault (1976) dejó establecido que todo poder engendra resistencia, y nunca mejor evidenciado que en la tenacidad de las víctimas a no desaparecer, tal como lo desean sus victimarios<sup>17</sup>. Más aún, la

16. Hasta julio de 2005, el ex dictador ha sido desaforado cinco veces. El 6 de julio de 2005, un tribunal chileno retiró por quinta vez la inmunidad procesal al ex dictador Pinochet, para que respondiera por su responsabilidad en la Operación Colombo, que encubrió la desaparición de 119 opositores, en 1975. La Operación Colombo se conoció cuando el gobierno militar, en julio de 1975, informó de 119 cadáveres de miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), aparecidos en Argentina y Brasil, cuyas muertes, supuestamente, habrían ocurrido en esos países. En junio de 2005, el mismo Tribunal de Apelaciones lo desaforó por la acusación de fraude, tras conocerse la existencia de varias cuentas bancarias secretas en Estados Unidos. El primer desafuero fue en 2000, en la causa por la caravana de la muerte. Por la Operación Colombo están procesando a ex jefes y agentes de la DINA, entre ellos, los generales en retiro Manuel Contreras y César Manríquez, y el brigadier en retiro Pedro Espinoza. Curiosamente, la defensa de Pinochet alega que, dada su avanzada edad y su estado de salud, no puede contestar preguntas ni construir su defensa. En definitiva, que no entiende y no puede acordarse.

17. Respecto al carácter relacional de las relaciones de poder, Foucault (2002) comenta que “No pueden existir más que en función de una multiplicidad de puntos de resistencia: estos desempeñan, en las relaciones de poder, el papel de adversario, de blanco, de apoyo, de saliente para una aprehensión. [Las resistencias]

resistencia se evidencia en la necesidad del perdón como paso para la reconciliación, pero un perdón que se ofrece, no que se arranca; fruto de la magnanimidad de los desfavorecidos y no de la coerción de los poderosos. El problema del perdón y olvido es su unilateralidad. “La experiencia muestra que los pobres y las víctimas están abiertos a perdonar. El problema fundamental es otro: que los victimarios pidan perdón a las víctimas, que se dejen perdonar, que acepten el perdón que se les ofrece, que se conviertan y que reparen, lo que se pueda, los daños causados” (Meir, 2005).

Se trata de esbozar una utopía que parta del sufrimiento de las víctimas y que llegue a la reconstrucción del tejido social, por medio de una dialéctica social, dignificándolas. Ya Ellacuría (1989), en su famoso ensayo sobre “Utopía y profetismo desde América Latina”, donde señala la imprescindible necesidad de encontrar esas coordenadas geo-socio-temporales, subraya lo que identifica como “el impulso insoslayable del principio de realidad” e insiste en que “pensar que la utopía en su propia formalidad intrínseca es algo fuera de todo tiempo y lugar histórico, supone subrayar una de las características con descuido de lo que es su naturaleza real, tal como se ha dado en quienes de una y otra forma han sido utopistas. No hay posibilidad de salirse de la historicidad de lugar y tiempo, aunque tampoco es inevitable quedarse encerrado en

los límites de este lugar y de este tiempo. [...] La utopía es historia y metahistoria, aunque es sobre todo metahistoria, nacida sin embargo de la historia y remite inexorablemente a ella, sea a modo de huida o a modo de realización. De ahí la necesidad de poner bien los pies en una tierra determinada para no perder fuerza, como le pasaba a Anteo cuando lo mantenía en el aire” (p. 142).

Se trata de situarse en lo que la historia oficial ha negado, distorsionado; de darle espacio configurante de futuro para que lo utópico sea más determinante que y correctivo de lo contrautópico, en la formulación

**[...] los reclamos de borrón y cuenta nueva, además de cínicos, están abocados al fracaso, porque no cuentan con la poderosa acción de la memoria ni con el lugar que reclaman las víctimas en la historia. La persistencia de estas hace que la impunidad no perdure ni que el reclamo histórico desfallezca, a pesar de lo que Martín-Baró (1998) llamó la mentira institucionalizada y la inoperancia de los sistemas de justicia.**

del imaginario social. En definitiva, de humanizar la historia. Y esto obedece a una convicción epistemológica que el sufrimiento derivado de la injusticia puede y debe ser elemento crítico de los proyectos de reconstrucción, en los que, ineludiblemente, se compromete una sociedad tras un conflicto que la ha desgarrado y la ha deshumanizado. Ya Eli Wiesel ha señalado magistralmente la importancia de esa conciencia crítica, que lleva a esos

momentos de inflexión histórica o a lo que Prigogine (1988a; 1988b; Prigogine y Stengers, 1988, ver Vázquez 150) ha llamado puntos de bifurcación, donde se gestan esos futuros posibles y se esbozan esos horizontes de trascendentalidad. Esos puntos de inflexión reflectiva se moverían dialécticamente, “a través de lo verdadero y lo falso, de lo bueno y de lo malo, de lo justo y lo injusto, de lo

Constituyen el otro término en las relaciones de poder; en ellas se inscriben como el irreducible elemento enfrentador. Las resistencias también, pues, están distribuidas de manera irregular: los puntos, los nudos, los focos de resistencia se hallan diseminados con más o menos densidad en el tiempo y en el espacio [...] Nos enfrentamos a puntos de resistencia móviles y transitorios, que introducen en una sociedad líneas divisorias que se desplazan rompiendo unidades y suscitando reagrupamientos, abriendo surcos en el interior de los propios individuos, cortándolos en trozos y remodelándolos” (pp. 116-117).

memorable y lo olvidado, valorados unitariamente” (Ellacuría, 1989, p. 146).

Esa acción de hacer memoria, por otro lado, es inevitable, a pesar de los esfuerzos de los victimarios para reprimirla, pues responde a la dinámica que producen las personas y los colectivos, cuando quieren dotar de sentido los acontecimientos del pasado y ver cómo esa construcción avizora algo nuevo y, por qué no decirlo, un nuevo mundo. “Interrogarnos por el futuro del pasado —como nota Vázquez— forma parte de nuestras vidas: achacamos con frecuencia a la responsabilidad de actuaciones del pasado nuestra situación actual, concebimos nuestras experiencias presentes repercutiéndolas en sucesos del pasado, tratamos de aprender de las consecuencias provocadas por una determinada decisión, nos proponemos actuar de una determinada manera para que algo ocurra o no vuelva a producirse, analizamos acciones políticas para no incurrir en los mismos errores, revisamos tácticas y estrategias para conjurar equivocaciones. Incesantemente volvemos nuestra mirada al pasado para tratar de orientar el futuro: el futuro individual y colectivo” (Vázquez, p. 145).

El informe del proyecto Interdiosesano de Recuperación de la Memoria Histórica de Guatemala, contenido en cuatro volúmenes gruesos y que recoge los testimonios del horror de masacres y desapariciones forzadas, vivido por comunidades indígenas, en la década de 1980, señala con claridad este “nunca más”, que surge de la reflexión del etnocidio y el holocausto. El 26 de abril de 1998, dos días después de haber presentado la primera edición del informe, monseñor Juan Gerardi fue brutalmente asesinado. Leemos en la introducción al primer volumen del informe *Guatemala nunca más*: “¿Quién fue el vencedor de esta guerra? Todos perdimos”. “No creo” —dice el Prefacio del informe— “que alguien tenga el cinismo de subirse al carro de la victoria sobre los despojos de miles de guatemaltecos: padres de familia, madres, hermanos, niños de la más tierna edad, inocentes del infierno al que fueron sometidos. Quienes directa o indirecta-

mente fueron los responsables del sufrimiento deben leer e interpretar estos resultados como un rechazo rotundo y categórico de la población a la cultura de la violencia. Es una exigencia ética y moral en que nunca más en Guatemala las acciones del pasado reciente sean recurrentes en el futuro”. El mismo presidente chileno Ricardo Lagos concluye con la frase “Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo”, su Prólogo al informe que, en 2004, rindió la Comisión de Prisión Política y Tortura, que recogió el testimonio de más de 35 mil personas que sufrieron privación de libertad y torturas, durante la dictadura de Augusto Pinochet. Añade el presidente Lagos: “Las medidas de reparación jurídicas se refieren básicamente al restablecimiento de la honra pública de estas personas que las más de las veces fueron acusadas de delitos que nunca cometieron, y del restablecimiento pleno de sus derechos ciudadanos”.

Pero, ¿cuál sería la razón fundamental —además de la dignificación de todo aquello que es auténticamente humano y de garantizar el apego irrestricto a los derechos humanos— para adentrarse en las contradicciones que surgirían cuando esa utopía devenga en concreción histórica? ¿Qué intención manifiesta tendría el cientista social para comprometerse de esta forma y tal como lo expuso en sus escritos y vida Martín-Baró (1998, *De la Corte*, 2001)? Se trataría de “revertir la historia, subvertirla y lanzarla en otra dirección” —para citar a Ellacuría (1989)—, en una dirección donde queden visibilizadas las metas, los anhelos y la problemática de las mayorías empobrecidas y, en el caso que nos atañe, las víctimas. Para lograrlo, es imprescindible un análisis profundo y certero de las injusticias, cometidas en contra de esas mayorías populares, o abordar lo que Martín-Baró llamó la negatividad del accionar humano, hacer un “análisis coprohistórico, es decir identificar las heces de nuestra civilización para desecharlas buscando un nuevo camino, un nuevo comienzo, emprendiendo una nueva historia social” (Ellacuría, 1989, p.361). Martín-Baró (1998, p. 300) observó que esto implica una nueva

praxis psicológica, pues toma partido. “Se presupone que al tomar partido se abdica de la objetividad científica, confundiendo de este modo la parcialidad con la objetividad. El que un conocimiento sea parcial no quiere decir que sea subjetivo; la parcialidad puede ser consecuencia de unos intereses más o menos conscientes, pero puede ser también resultado de una opción ética. [...] Frente a la tortura y el asesinato hay que tomar partido”.

Esta praxis historizada llevaría a actualizar el imaginario social de las comunidades. Actualizar no significa solo poner al día e incorporar elementos novedosos a saberes pretéritos, modificar entendimientos desusados, renovar prácticas antiguas o incorporar nuevas tecnologías —como quien actualiza unos planes de estudio o se actualizan las personas, en el ejercicio profesional—. No es tampoco poner en clave de presente el pasado. Actualizar lo dado, en el sentido zubiriano del término, “significa más bien dar realidad actual a lo que formalmente es una posibilidad histórica y que, como tal, puede ser tomada o dejada, leído de un modo o de otro. Lo que debe ser actualizado es, entonces, lo dado, pero la lectura e interpretación de lo dado, la opción por una parte u otra de lo dado, depende de un presente histórico y de unos sujetos históricos” (Ellacuría, 1989, p. 146). Esos sujetos históricos, en el caso de las torturas, las masacres y las desapariciones forzadas, tienen posturas contrarias. Al actualizarse, estas posturas ponen al descubierto identidades configurantes contrapuestas: víctimas, por un lado, y victimarios, por el otro. Y aunque de modo centrífugo comparten espacios históricos, de manera ineludible, desde una perspectiva centrípeta, representan dos mundo o, más precisamente, dos hábitats narrativos distintos (Páez, Basabe y González, 1997; Lira, 1997). Serían dos culturas situadas en la tensión social, producida por la dialéctica justicia-impunidad. Connerton (1989, p. 19, en Vázquez, p. 91), refiriéndose a la historia oral, sostiene que “La historia oral de grupos subordinados producirá otra historia: una en la que no solo la mayoría de los detalles serán diferentes, sino una en la que la misma cons-

trucción de las formas significativas obedecerá a principios diferentes. Emergerán diferentes detalles, puesto que están insertos, por así decirlo, en un hábitat narrativo de diferente clase”. Como consecuencia, la actualización de lo dado pone de manifiesto la precaria estabilidad del presente, pues ambas subjetividades reclaman un puesto importante en la configuración del imaginario social. La actualización resignifica, desde esas subjetividades, sentidos actuales y recalca que el tiempo no está clausurado (Ibáñez, 1989; Mayer, 1993, en Vázquez p. 105). Por otro lado, la reconstrucción del pasado, que incorpore las narrativas de las víctimas, radicaliza el futuro, ya que este ya no puede concebirse como más de lo mismo —la garantía de la impunidad—. De esta manera, se introduce en la conciencia de los eventos esa actualización crítica, mediante la cual se visibiliza la historia colectiva de las víctimas y la historia oficial queda valorada en su correcta dimensión.

#### 4. Conclusión

El elemento ideológico, en cuanto encubridor de la realidad, es el mecanismo que explica las acciones del poder que propician el olvido. El discurso oficial defiende el mantenimiento del poder y de los intereses personales y de clase de unas minorías. Esta defensa se lleva a cabo a través de la estructuración de una narrativa, que elabora de manera sistemática. Esta narrativa —el discurso oficial— nombra, distorsiona, sobredimensionando o minimizando, niega, dosifica, mistifica, encubre, justifica, evade y acusa de manera tendenciosa con el objetivo último de procurar el control social y del lenguaje, utilizado para dar sentido a experiencias colectivas y personalmente traumáticas.

El discurso oficial tiene un efecto enebriante y podría describirse como un problema de embriaguez social. Toda embriaguez consuetudinaria tiene efectos de todos conocidos: (a) distorsiona la realidad que se tiene entre manos, de tal manera que la persona se vuelve innecesariamente lenta, torpe y fantasmiosa; (b) existen promesas de cambio que, en la medida que no vuelven la mirada atrás

—es decir, el pasado—, para descubrir allí las claves de la prometida reforma, están abocadas al fracaso; (c) se tiene un sentido artificial de euforia y de bienestar, el cual hace el aterrizaje en la realidad inseguro y abrupto; (d) deforma las relaciones interpersonales, de tal manera que estas se vuelven problemáticas, poco transparentes, manipuladores, desgastantes, oprimentes y terminan por romperse, no sin haber antes causado gran daño y dolor; (e) se producen distorsiones importantes de la memoria, de tal manera que lo que se necesita recordar como base esencial para el futuro no está disponible, o se recuerda incorrectamente y de manera fragmentada. De igual manera sucede con el discurso oficial. Frente a esa narrativa, construida por el ejercicio del poder, se levanta otra narrativa, basada en el sufrimiento producido por la injusticia. La segunda narrativa de eventos compartidos, al buscar la dignificación de quienes murieron en masacres o torturas o sobrevivieron a estas, actualiza el presente, esbozando un horizonte utópico para que, superada la realidad circundante, llegue a formar parte de la conciencia colectiva. La historia oficial reclama el “borrón y cuenta nueva”, mientras que las víctimas reclaman el esclarecimiento de los hechos apoyados en la verdad. La primera utiliza el anestesiamiento y la amnesia; la segunda, la memoria histórica como base sólida de reconstrucción social.

Quiero terminar citando a Amalio Blanco (2004): “Frente a los silencios ominosos, frente al sistemático intento de ocultar la realidad y de defender a sus responsables, está la lucha incansable por la recuperación de la memoria. Una lucha presidida por su probado valor terapéutico individual y colectivo y por su incuestionable papel preventivo, desde el punto de vista social. La memoria sirve para dismantelar los mecanismos que hicieron y siguen haciendo posible la barbarie, para luchar contra la impunidad, para recuperar una cierta noción de verdad, a la que tan remisa se muestra la postmodernidad, para asumirla frente a posiciones preñadas de contaminantes interesados, es decir, para

desvelar las estrategias que han servido para justificar lo injustificable, para fijar sobre cimientos sólidos las bases de la concordia, la reconciliación y de la paz. La memoria se convierte, entonces, en un deber moral, ya que por su cauce principal y por sus afluentes secundarios discurre con mucha frecuencia la defensa de los más elementales derechos de la persona. La recuperación de la memoria histórica facilita poder vivir en verdad y desde la verdad y, en consecuencia, posibilita la salud mental de los individuos y las comunidades rotas por conflictos sociales”. Al revertir la historia desde las víctimas estamos anteponiendo la utopía a la ideología. De allí surgirá un nuevo sistema de significados y significantes.

### Referencias bibliográficas

- Almérés, D. (Invierno 2001). “Lecturas en torno al concepto de imaginario: apuntes teóricos sobre el aporte de la memoria a la construcción social”. *Cyber Humanitatis*. Revista Electrónica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, N° 19.
- Beristain, C. M. (1999a). *Reconstruir el tejido social*. Barcelona: Icaria.
- Beristain, C. M. (1999b). “Afirmación y resistencia. La comunidad como apoyo”. En P. Pérez Sales (coord.), *Actuaciones psicosociales en guerra y violencia política*. Madrid: Exlibris.
- Blanco, A. (2004). Comunicación personal.
- Cabrera, M. L., Beristain, C. y Albizu Beristain, J. (1998). “Esa tarde perdimos el sentido. La masacre de Xamán”. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- Castoriadis, C. (1986). “Lo imaginario: la creación en el dominio histórico social”. En C. Castoriadis (ed.), *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto* (pp. 64-77). Barcelona: Gedisa.
- Castoriadis, C. (1999). *Figuras de lo pensable*. Madrid: Cátedra.
- Castoriadis, C. (2004). *Sujeto y verdad en el mundo histórico-social. Seminarios 1986-1987. La creación humana 1*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

- Connerton, P. (1989). *How societies remember*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Davis, G., McAdam, D., Scott, W. R., Zald, M., McAdam, D., Tarrow, S. y Tilley, C. (eds.), (2005). *Social Movements and Organization Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- De la Corte Ibáñez, L. (2001). "Memoria de un compromiso. La psicología social de Ignacio Martín-Baró". Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Ellacuría, I. (1989). "El desafío de las mayorías pobres". *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 493-494, pp. 1075-1080.
- Ellacuría, I. (1989). "Utopía y profetismo desde América Latina. Un ensayo concreto de soteriología histórica". *Revista Latinoamericana de Teología*, N° 17, pp. 142-184.
- Foucault, M. (2002). *Historia de la sexualidad, 1. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Friedman, M., y Jaranson, J. (1994). "The Applicability of the Posttraumatic Stress Disorder Concept of Refugees". En A. J. Marsella, T. Bornermann, S. Ekblad y J. Orley (eds.), *Amist Peril and Pain: the Mental Health and Well-being of the World's Refugees*. Washington, D.C.: American Psychological Association.
- Frijda, N. H. (1997). "Commemorating". En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (Eds.), *Collective Memory of Political Events. Social Psychological Perspectives* (pp.103-127). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Gaborit, M. (2002). "Memoria histórica: relato desde las víctimas". *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 649-650, pp. 1021-1032.
- Gaskell, G. D., y Wright, D. B. (1997). "Group Differences in Memory for a Political Event". En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (eds.), *Collective Memory of Political Events. Social Psychological Perspectives* (pp. 175-189). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Halbwachs, M. (1925). *Les cadres sociaux de la mémoire*. París: Alcan.
- Íñiguez, L., Valencia, J., y Vázquez, S. (1999). "The Construction of Remembering and Forgetfulness: Memories and Histories of the Spanish Civil War". En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (eds.), *Collective Memory of Political Events. Social Psychological Perspectives*, pp. 237-252. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Janoff-Bulman, R. (1992). *Shattered Assumptions: Towards a New Psychology of Trauma*. New York: Free Press.
- Jedloski, P. (2000). "La sociología y la memoria colectiva" En A. Rosa Rivero, G. Bellelli y D. Backhurst (eds.), *Memoria colectiva e identidad nacional*, pp. 123-134. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Kordon, D. R., Edelman, L. I., Lagos, D. M., Nicoletti, E., Kersner, D., y Groshaus, M. (1992). "Torture in Argentina". En M. Basoglu (ed.), *Torture and its Consequences. Current Treatment Approaches*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lagos, D. M., y Kernec, D. (1990). "Represión política e impunidad en Argentina". *En tortura: aspectos médicos, psicológicos y sociales. Prevención y tratamiento*. International seminar, 15-18 noviembre, 1989. CODEPU: Santiago de Chile.
- Lira, E. (1997). "Remembering: Passing Back Through the Heart". En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (eds.), *Collective Memory of Political Events. Social Psychological Perspectives*, pp. 223-235. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Marques, J., Páez, D., y Serra, A. F. (1999). "Social Sharing, Emotional Climate, and the Transgenerational Transmission of Memories: The Portuguese Colonial War". En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (eds.), *Collective Memory of Political Events. Social Psychological Perspectives*, pp. 253-275. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Martín-Baró, I. (1983). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores.
- Martín-Baró, I. (1989). *Sistema grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica II*. San Salvador: UCA Editores.

- Martín-Baró, I. (1998). *Psicología de la liberación*. Madrid: Trotta.
- Martín Beristain, C. y Páez Rovira, D. (2000). *Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social. Experiencias internacionales y el desafío vasco*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- McAdam, D., McCarthy, J. D., y Zald, M. N. (1996). "Oportunidades estructuradas de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales". En D. McAdam, J. D. McCarthy y M. N. Zald (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.
- McAdam, D., McCarthy, J. D. y Zald, M. N. (eds.), (1996). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.
- Mead, G. H. (1929). "La naturaleza del pasado". *Revista de Occidente*, 100, pp. 51-62.
- Mead, G. H. (1934/1972). *Espíritu, persona y sociedad*. Paidós, Buenos Aires.
- Meir, M. (2005). "No hay justicia sin perdón". *Estudios Centroamericanos, ECA*, 678, pp. 395-400.
- Meyer, D. S., Whittier, N., y Robnett, B. (2002). *Social Movements: Identity Culture, and the State*. Oxford: Oxford University Press.
- Orellana, C. I. (2002). "Discurso oficial y reparación social". *Estudios Centroamericanos, ECA*, 649-650, pp. 1067-1091.
- Páez, D., Asun, D., Igarua, J., González, J. L., e Ibarbia, C. (1993). "Procesos sociales de recuerdo de hechos traumáticos. Una investigación transcultural". *Psicología Política*, 6, pp. 73-93.
- Páez, D., Basabe, N., y González, J. L. (1997). "Social Processes and Collective Memory: A Cross-Cultural Approach to Remembering Political Events". En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (eds.), *Collective Memory of Political Events. Social Psychological Perspectives*, pp. 147-174 Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Páez, D., Valencia, J., Basabe, N., Herranz, K., González, J. L. (2000). "Identidad, comunicación y memoria colectiva". En A. Rosa Rivero, G. Bellelli y D. Backhurst (eds.), *Memoria colectiva e identidad nacional*, pp. 385-412. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Pennebaker, J. W. y Banasick, B. L. (1997). "On the Creation and Maintenance of Collective Memories: History as Social Psychology". En J. W. Pennebaker, D. Páez y B. Rimé (eds.), *Collective Memory of Political Events. Social Psychological Perspectives*. Mahwah, NJ: Earlbaum.
- Perrow, C. (1979). "The Sixties Observed". En M. Zald y J. McCarthy (eds.), *The Dynamics of Social Movements*, pp. 192-211. Cambridge.
- Winthrop Prigogine, I., y Stengers, I. (1988). "Entre el tiempo y la eternidad". Madrid: Alianza.
- Prigogine, I. (1988a). "El redescubrimiento del tiempo /1". *Archipiélago*, No. 10-11, pp. 69-82.
- Prigogine, I. (1988b). "El redescubrimiento del tiempo /2". *Archipiélago*, No. 12, pp. 87-96.
- Rosa Rivero, A., Bellelli, G., y Backhurst, D. (eds.). *Memoria colectiva e identidad nacional*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Schachter, D. L. (2001). *The Seven Sins of Memory: How the Mind Forgets and Remembers*. Boston: Houghton Mifflin.
- Schudson, M. (1990). "Ronald Reagan mal recordado". En D. Middleton y D. Edwards (comps.), *Memoria compartida. La naturaleza social del recuerdo y del olvido*, pp. 125-136. Barcelona: Paidós.
- Sveaass, N. (1994). "The Organized Destruction of Meaning". En N. H. Lavik, M. Nygard, N. Sveaass, E. Fannemel. *Pain and Survival. Human Rights Violations and Mental Health*. Oslo: Scandinavian University Press.
- Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. Reading: Addison-Wesley.
- Valcárcel, A. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Serie Mujer y Desarrollo No. 31, Santiago de Chile, CEPAL, LC/L.1507-P.
- Vázquez, F. (2001). *La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginario*. Barcelona: Paidós.